República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, febrero cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00529
Asunto	Notificación por conducta concluyente

En atención a la manifestación de las partes en acuerdo de pago aportado al proceso el juzgado,

RESUELVE:

1. Incorporar al expediente acuerdo de pago suscrito por las partes.

2. Conforme el artículo 301 del Código General del Procesó, téngase por notificado a los demandados ADOLO MENDEZ RICO y MONICA MARIA MARULANDA BARON.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e74b0c7ded786b8611ed8cd52583a15a9a612624cbccf050143fc0bbdd7691b6

Documento generado en 05/02/2021 04:04:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica